



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

4 DE MARZO DE 2011

No. 1046

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal 3

Delegación Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos de operación de la actividad institucional “PREPÁrate”, a cargo de la Delegación Iztacalco para el ejercicio fiscal 2011 8

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación a Cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, correspondientes al capítulo 4000 “ayudas, subsidios y transferencias”, para el ejercicio fiscal 2011 11

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual Estimado 2011 24

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ♦ Decreto por el que se nombra Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 28

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Coyoacán.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001096-009-11 a 30001096-017-11.- Convocatoria No. 003-2011.- Trabajos para desazolvar la red secundaria de drenaje, mantenimiento a escuelas de nivel básico y suministro y colocación de bebedero 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Aviso de fallos de licitaciones números 30001124 001 11 y 30001124 002 11 34

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Sasacege, S.A. de C.V. 35
- ◆ Servicios Administrativos GCM, S.A. de C.V. 36
- ◆ Fifth Mexican Acceptance Corporation, S.A. de C.V. 37
- ◆ Comercializadora Javiyurit, S. A. de C. V. 38
- ◆ Your Self, Servicio Automático, S.A. de C.V. 38
- ◆ Estudios, Proyectos, Construcción y Perforación, S.A. de C.V. 39
- ◆ Imditech, S.A. de C.V. 39



DELEGACIÓN IZTACALCO

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 6, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 1 fracciones I y II, 10 fracción IV, 32,33, 34,35, 36,38,39,40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículo 14 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “PREPÁrate”, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere reglas de operación de las que incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación; Los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programas sociales”. Que por lo anterior, la Delegación Iztacalco, establece las Reglas de Operación siguientes, para la Actividades Institucional “PREPÁrate” en su comunidad.

Resultado 15: Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México

Subresultado 03: La Asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía

Actividad Institucional 72: Servicios y ayudas desconcentradas de asistencia social.

Actividad Institucional: “PREPÁrate”

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.

OBJETIVOS Y ALCANCES

Combatir el rezago educativo, propiciar la continuidad de los estudios a nivel medio superior, coadyuvar a evitar la deserción escolar y a elevar el nivel educativo en la demarcación.

METAS FÍSICAS

671 alumnos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

TEMPORALIDAD

90 horas

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y CALENDARIZACIÓN

Del 12 de marzo al 18 de junio

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Derecho a la educación

Se impartirá el curso de preparación para ingreso a nivel medio superior y superior, a los alumnos que vivan en la Delegación.

Autorización de las instituciones educativas, con el objeto de distribuir la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

Los alumnos deberán inscribirse en la Subdirección de Educación, a partir del 28 de febrero y hasta el 11 de marzo con la siguiente documentación

- Constancia de estudios ó historial académico o certificado de estudios.
- Copia del Curp del Beneficiario
- Comprobante de domicilio
- Copia del Acta de Nacimiento
- Credencial de elector del padre, madre o tutor con domicilio en Iztacalco, originales para su cotejo y que coincida con el comprobante de domicilio.
- Copia del Curp del padre o tutor
- 3 fotografías tamaño infantil reciente.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social. El curso deberá ser completo. El derecho equitativo a la educación.

INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA.

Se realizan evaluaciones al final del curso.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Enviar convocatorias a 29 planteles de nivel secundarias y 72 primarias públicas.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Se relaciona con otros programas que tienen por objetivo abatir los índices de rezago educativo que sufre la población estudiantil Iztacalquense, en la medida que ofrece un importante y atractivo incentivo para fomentar el máximo desarrollo de las capacidades y las habilidades de las y los educandos tales como: BECAS.

EVALUACIONES

Las Instituciones que imparten el curso realizan evaluaciones al final del curso.

CONSIDERACIONES FINALES

El curso deberá ser completo y realizar evaluaciones al final del mismo.

Los casos no previstos en las presentes reglas de operación serán resueltos por las autoridades delegacionales.

Esta Actividad Institucional es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta actividad institucional con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de esta actividad en el Distrito Federal serán sancionados de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Estas reglas de operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Iztacalco, D.F., a 23 de febrero de 2011

(Firma)

A T E N T A M E N T E
LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES
JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO
